



# Resolución Oficina General de Administración

Nº 0025 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

25 MAR 2015

**VISTO:**

El Informe Nº 543-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 25 de Febrero de 2015, emitido por la Unidad de Abastecimiento recomendando la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el Ejercicio Fiscal 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Decreto Legislativo Nº 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, norma que con sus correspondientes modificatorias, establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF; y el numeral 6 de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, se indica que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 005-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-UA, de fecha 20 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 003-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 07 de enero de 2015, se delega al Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora 108 a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la norma señalada precedentemente, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con los procesos descritos en considerandos anteriores, con fecha probable de convocatoria en el mes de marzo;



# Resolución Oficina General de Administración

Nº 021-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, en el Informe N° 543-2015-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 25 de marzo de 2015, la Unidad de Abastecimiento sugiere efectuar las siguientes precisiones a tres (3) procesos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones mediante las Resoluciones de la Oficina General de Administración N° 021 y 022-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, según el siguiente detalle:

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 021-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

DICE:

PROCE	DETALLE	SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 10 MÓDULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA PARA LA IE REPUBLICA DE ARGENTINA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH.	70,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NO APLICA
1	71	ADJUDICACIÓN SELECTIVA			

DEBE DECIR:

PROCE	DETALLE	SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 10 MÓDULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA PARA LA IE REPUBLICA DE ARGENTINA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH.	70,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA
1	171	ADJUDICACIÓN SELECTIVA			

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

DICE:

PROCE	DETALLE	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 108-PRONIED VALENTIN PANIAGUA CORAZAO	210,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	NO APLICA
110	191	ADJUDICACIÓN PÚBLICA			

DEBE DECIR:



# Resolución Oficina General de Administración

Nº 0025 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

110	191	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 108-PRONIED VALENTIN PANIAGUA CORAZAO	720,000.00	CONCURSO PÚBLICO	NO APlica
-----	-----	---	------------	------------------	-----------

DICE

8	189	SUPERVISIÓN DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SAN CARLOS, BAMBAMARCA - HUALGAYOC- CAJAMARCA	746,581.49	CONCURSO PÚBLICO	NO APlica
---	-----	--	------------	------------------	-----------

DEBE DECIR:

8	189	SUPERVISIÓN DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SAN CARLOS, BAMBAMARCA - HUALGAYOC- CAJAMARCA	1'053,997.42	CONCURSO PÚBLICO	NO APlica
---	-----	--	--------------	------------------	-----------

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECTIFICAR** las Resoluciones de la Oficina General de Administración N° 021 y 022-2015-MINEDU/VGMI-PRONIED-OGA, según lo indicado en los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo adjunto.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles; así como las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones objeto de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
Rossana L. Vela Orbe  
Jefe (a) de la Oficina General de Administración

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N°**

**-2015-MINEDU/VGMI-PRONIED-OGA**

**Resolución de la Oficina General de Administración N° 021-2015-MINEDU/VGMI-PRONIED-OGA**

**DICE:**

1	71	SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE 10 MODULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA PARA LA IE REPUBLICA DE ARGENTINA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH.	70,500.00	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	NO APLICA
---	----	--	-----------	--------------------------------	-----------

**DEBE DECIR:**

1	171	SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 10 MÓDULOS PREFABRICADOS CON PLATAFORMA PARA LA IE REPUBLICA DE ARGENTINA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH.	70,500.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA
---	-----	--	-----------	--------------------------------	-------------------------------

**Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2015-MINEDU/VGMI-PRONIED-OGA**

**DICE:**

110	191	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 108-PRONIED VALENTIN PANIAGUA CORAZAO	210,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA	NO APLICA
-----	-----	---	------------	------------------------------	-----------

**DEBE DECIR:**

110	191	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 108-PRONIED VALENTIN PANIAGUA CORAZAO	720,000.00	CONCURSO PUBLICO	NO APLICA
-----	-----	---	------------	------------------	-----------

**DICE**

8	189	SUPERVISIÓN DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SAN CARLOS, BAMBAMARCA – HUALGAYOC- CAJAMARCA	746,581.49	CONCURSO PÚBLICO	NO APLICA
---	-----	--	------------	------------------	-----------

**DEBE DECIR:**

8	189	SUPERVISIÓN DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. SAN CARLOS, BAMBAMARCA – HUALGAYOC- CAJAMARCA	1'053,997.42	CONCURSO PÚBLICO	NO APLICA
---	-----	--	--------------	------------------	-----------